República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN DE APERTURA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-31
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 2

RESOLUCION No. - 23617 03 NOV 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IT-SA-26-09

La Secretaria de Infraestructura del Departamento de Santander en uso de las facultades legales y las autorizaciones otorgadas y en especial aquellas que le confieren los artículos 209 de la Constitución Política, 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y quien se encuentra debidamente facultada por el Señor Gobernador del Departamento de Santander para suscribir contratos mediante Decreto Departamental No 041 de 2025 y,

CONSIDERANDO QUE;

El Gobernador de Santander mediante Decreto No. 0041 del 30 de enero de 2025, delegó en los Secretarios de Despacho, la competencia para ordenar el gasto, el ejercicio de la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, ejecutar, adicionar, modificar, aclarar, generar las órdenes de pago, suspender, terminar y liquidar convenios o contratos a nombre del Departamento, con personas públicas o privadas y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual, que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de la Secretaría, con cargo al presupuesto de gastos de inversión.

El veintitrés (23) de octubre de 2026, la Secretaria de Infraestructura publicó en el SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices; correspondientes al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IT-SA-26-09 con el objeto "**CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO PERTENECIENTE A LA ESCUELA RURAL EL LIBANO MUNICIPIO DE LEBRIJA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**".

El proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el veintitrés (23) hasta el treinta (30) de octubre de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Dentro de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IT-SA-26-09** no se presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, tal como consta en la plataforma SECOP II.

La Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IT-SA-26-09, no es susceptible de limitación a MIPYMES territoriales en atención a la cuantía del proceso.

Transcurrido el plazo establecido para la publicación del proyecto de pliego de condiciones y sin que se presentaran observaciones al mismo documento, en los términos de la normatividad contractual pública vigente corresponde a la entidad emitir el acto administrativo que determina la continuidad del proceso.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría de Infraestructura por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IT-SA-26-09** con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO PERTENECIENTE A LA ESCUELA RURAL EL LIBANO MUNICIPIO DE LEBRIJA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

2. Modalidad de selección: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

3. Cronograma: Será el publicado en anexo de cronograma.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones definitivos, los estudios y documentos previos y demás documentos del proceso: en la página web de Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma SECOP II.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($1.202.998.310) MONEDA CORRIENTE, EQUIVALENTE A 687,07 SMLMV al año 2026** el cual se encuentra respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal siguiente:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26003023	13 de octubre de 2026	$180.449.896,50

Adicionalmente, mediante ordenanza 35 del 28 de septiembre de 2026 la Asamblea Departamental de Santander autorizó al Gobernador de Santander para comprometer vigencias futuras, incluyendo las del presente proyecto de infraestructura; en este sentido se emitieron los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal de vigencias futuras:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26000008	13 de octubre de 2026	$1.022.549.413,50

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web de Colombia Compra Eficiente en su plataforma SECOP II.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bucaramanga a

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 03 NOV 2026

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental

Proyectó y aprobó Asp. Jurídicos. Carlos Fernando Quesada León – CPS Abogado Secretaría de Infraestructura Departamental.